



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE**  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

**0002**

17 ENERO DE 19 1.991  
 2

CONTINUACION " Por la cual se adjudican a las Empresas COOTRACERO LTDA y COOTRANSCONDOR LTDA, las Rutas y los Horarios de Sogamoso-Mongul (Via Morcà) y Sogamoso-Vereda San Antonio (Mongul) via Morcà.

Que ninguna Empresa presentó oposición a las Rutas y Horarios publicados.

Que calificadas las dos Empresas proponentes se obtuvieron los siguientes puntajes:

COOTRACERO LTDA.	: 39.54 Puntos
COOTRANSCONDOR LTDA.	: 27.88 Puntos

Que de acuerdo a los puntajes obtenidos se recomienda distribuir entre las dos Empresas proponentes las Rutas y los horarios encontrados disponibles.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO : Autorizar el servicio de transporte público de Pasajeros a las Empresas COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO LTDA, así:

RUTA Nro. 1: SOGAMOSO - MONGUI Via Morcà.  
 Saliendo de Sogamoso: 06:00-09:00-12:00-18:00  
 Saliendo de Mongul: 07:00-11:00-17:00-18:00.

RUTA Nro. 2: SOGAMOSO - VEREDA SAN ANTONIO (MONGUI)  
 Saliendo de Sogamoso: 08:00  
 Saliendo de San Antonio (Mongul) : 14:00

Características del Servicio para las dos rutas:

Nivel de Servicio: Comùn  
 Frecuencia: Diaria  
 Forma de Despacho: ordinario  
 Tipo de vehículo: Bus

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CONDOR LTDA. ✓

RUTA Nro. 1: SOGAMOSO-MONGUI Via Morcà

Saliendo de Sogamoso: 07:00-11:00-16:00  
 Saliendo de Mongul: 06:00-08:00-15:00

RUTA Nro. 2: SOGAMOSO - SAN ANTONIO (MONGUI)

Saliendo de Sogamoso: 17:00  
 Saliendo de San Antonio: 05:00

Continúa.....

*(Anex Siachoy)*



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL BOYACA - CASANARE

RESOLUCION No.

0002

DE 19 <sup>7</sup> / 1991

3

" Por la cual se adjudican a las Empresas COOTRACERO LTDA y COOTRANSCONDOR LTDA, las Rutas y los Horarios de Sogamoso-Mongul (via Morcà) y Sogamoso-Vereda San Antonio (Mongul), via Morcà.

Características del Servicio para las dos Rutas:

- Nivel de Servicio: Comùn
- Frecuencia: Diaria
- Forma de Despacho: Ordinario
- Tipo de vehículo: Bus.

**ARTICULO SEGUNDO :** Las Autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Provi-  
dencia.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo proceden por la vía Gubernativa los Recursos de Reposición y en Subsidio el de Apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

07 ENE 1991

Dada en Duitama, a los \_\_\_\_\_

Ing: ALVARO ANTONIO GONZALEZ SIERRA  
Director Regional

AE. HILDA ASTRID VEGA CORREDOR  
Jefe División Administrativa

REGIONAL BOYACA Y CASANARE

YSJ/mbc.

En \_\_\_\_\_ de 22 ENE. 1991 de 19  
 en la fecha notifico personalmente al Señor Victor M Pulido Arguello  
 En su calidad de Gerente de la empresa Cootracondor Ltda  
 La provincia anterior, Queda enterado de que contra ella los recursos de reposición y apelación impuesto firma manifestando que

Notificado [Signature]  
 c. c. No. 2.514.810.509  
 Director Regional [Signature]

COPIA ORIGINAL FIRMADA  
 HILDA ASTRID VEGA CORREDOR  
 Jefe División Administrativa

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
 REGIONAL BOYACA Y CASANARE  
 A. BENTALLER SIERRA

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
 REGIONAL BOYACA - CASANARE  
 Jefe División Administrativa  
 INTRA